



Dirección Jurídica

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“LEVANTAMIENTO Y CONTROL DEL CABLEADO AÉREO COMUNA DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

MAPAS DIGITALES S.A.

En Providencia, a 08 ENE 2025 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista MAPAS DIGITALES S.A., RUT N°96.667.130-0, representada por don ALFREDO IGNACIO ESCOBAR MOLTEDO, chileno, casado, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], y por doña CAROLINA ASSAEL MONTALDO, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], todos con domicilio en Avenida [REDACTED], comuna [REDACTED], en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.445 de 11 de octubre de 2023, se adjudicó a la empresa MAPAS DIGITALES S.A., RUT N°96.667.130-0, la licitación pública para el servicio "LEVANTAMIENTO Y CONTROL DEL CABLEADO AEREO COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-72-LQ23; que, según lo señalado en el punto 10.1 de las Bases Administrativas Especiales, en el Memorándum N°18.739 de 10 de octubre de 2024 de la Dirección de Infraestructura, en el Control de Registro de Obligaciones N°269-2024 de fecha 14 de octubre de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación, en los Memorándums N°22.063 de 2 de diciembre y N°23.001 de 13 de diciembre, ambos de 2024 de la Dirección de Infraestructura; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio Ex. N°1872 de 20 de diciembre de 2024, la Municipalidad autoriza el Aumento N°1 respecto del servicio "LEVANTAMIENTO Y CONTROL DEL CABLEADO AEREO COMUNA DE PROVIDENCIA", adjudicado a la empresa MAPAS DIGITALES S.A., RUT N°96.667.130-0, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.445 de 11 de octubre de 2023, de acuerdo a lo siguiente:

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL
PROV. DE DE
CONTRATO N° 13
DE FECHA 2025

ITEM	VALOR IVA INCLUIDO
AUMENTO N°1	
1. - Implementación de imágenes en 360° Levantamiento del Cableado aéreo LIDAR.	\$15.304.137.-
TOTAL	\$15.304.137.-

El valor total del Aumento N°1 asciende a la suma de \$15.304.137.- (Quince millones trescientos cuatro mil ciento treinta y siete pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: El Aumento N° 1 corresponde al 12,41 % del monto original contratado.



TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$138.583.952.- (Ciento treinta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil novecientos cincuenta y dos pesos) IVA INCLUIDO, considerando el Aumento N°1.

CUARTO: El Aumento N°1 no contempla aumento de plazo.

QUINTO: La empresa contratista deberá reemplazar o complementar la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato vigente, por una que cubra el nuevo monto del contrato, y que de estricto cumplimiento a lo informado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales

QUINTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, y la personería de don Alfredo Ignacio Escobar Moltedo, y de doña Carolina Assael Montaldo consta de Sesión de Directorio reducida a escritura pública de fecha 22 de octubre de 2012, ante Notario Público don Raúl Undurraga Laso, titular de la veintinueve Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
PROV. DE	DE
DIRECCIÓN CONTROL	
PROV. DE	DE
CONTRATO N°	13
DE FECHA	2025

Alfredo Ignacio Escobar Moltedo
C.I.N°: [REDACTED]

Carolina Assael Montaldo
C.I.N°: [REDACTED]

p.p. Mapas Digitales S.A.

Jaime Bellolio Avaria
Alcalde
Municipalidad de Providencia